

de esta, completando V. piadosísimas ^{del} intencio-
nes, sin los costosos dispendios, que causan estas
intemperadas, y extraordinarias producciones
o litixias con alteracion absoluta de lo dispuesto
en el sagrado de V. leyes sobre el trato, y conser-
vacion de los asuntos contenciosos en sus respec-
tivos terminos, y ^{con} ~~trucos~~ = A. V. A. así lo he p^{co} y
pide el Sr. Indico ^{Real} por la Ciudad de Carta-
gena, que le comisiona para este Reino, y espe-
ra de V. Prudencia con lo demás que sea más
conforme a V. Poderio, y soberana Rectitud, y
pide a Dios que la importante C. R. P. de V. A.
los m. a. que necesita para la felicidad de
esta Monarquía. Cartag.^a 21. de Julio de 1792 =
M. P. S. D. Juan Pascia Campos:

